



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2023-IMP-BCBG-0005-2023

Página 1 de 3

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO No. **IMP-BCBG-0005-2023** para la “**ADQUISICIÓN DE KITS CONTRA INCENDIOS DE ALTA PRESIÓN PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”.- En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 16:10, en las oficinas de la Primera Jefatura del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, se instala la Comisión Técnica dentro del proceso No. **IMP-BCBG-0005-2023** integrada por los siguientes funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil: **Ing. Carlos La Mota Dávila**, Presidente de la Comisión técnica; **Ing. Elda Lisset Torres Andrade**, Titular del Área Requirente; **Tnlgo. Andrés Haz Sarmiento**, Profesional Afín; el **Abg. Sergio Orbe Ramos**, en calidad de Secretario.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día, el mismo que consta a continuación:

1. **Conocimiento de la presentación de la oferta**
2. **Convalidación de la oferta presentada**
3. **Evaluación de la oferta técnica metodología Cumple/No Cumple**
4. **Aprobación del Acta**

PUNTO UNO. - CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Conforme al plazo establecido en el pliego del proceso No. IMP-BCBG-0005-2023, la fecha máxima de presentación de las ofertas técnicas y económicas era hasta las 13:00 del 07 de agosto de 2023, recibiendo vía correo electrónico las siguientes propuestas que se detallan a continuación:

| # OFERTA | OFERENTE | OFERTA TÉCNICA | OFERTA ECONÓMICA | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS |
|----------|-----------------|----------------|------------------|--|
| 1 | HISPAMAST, S.L. | SI | USD \$ 86.000,00 | 07/08/ 2023 08:39 |
| 2 | INCIPRESA, S.A. | SI | USD \$ 86.450,00 | 07/08/ 2023 09:02 |

PUNTO DOS. - CONVALIDACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

Que, mediante Acta No. 003-2023-IMP-BCBG-0005-2023 de fecha septiembre 01 de 2023, se revisó el cumplimiento de los requisitos mínimos, así como las condiciones solicitadas en cada parámetro definido en la Sección IV (Anexo 2) del pliego concluyendo lo siguiente:

- a) La oferta presentada por **HISPAMAST, S.L.**, presenta **ERRORES DE NATURALEZA NO SUBSANABLES O CONVALIDABLES**, de conformidad con lo expuesto en el literal b) del numeral 2.7 “Causas de Rechazo de la Oferta” del pliego del proceso.
- b) La oferta presentada por **INCIPRESA, S.A.**, presenta **ERRORES DE NATURALEZA NO SUBSANABLES O CONVALIDABLES**, de conformidad con lo expuesto en el literal b) del numeral 2.7 “Causas de Rechazo de la Oferta” del pliego del proceso.

PUNTO TRES.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE

Se procede a evaluar la oferta en base a los parámetros de calificación establecidos en la Sección IV: a) Metodología De Evaluación (Cumple/No Cumple), establecidos en el pliego del proceso.

Es preciso mencionar que solo las ofertas que cumplan con la metodología de evaluación cumple/no cumple serán objeto de evaluación por puntaje, de conformidad a lo descrito en la sección arriba mencionada.

OFERENTE No. 1 HISPAMAST, S.L.

| Parámetro | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|-----------|--------|-----------|---------------|
|-----------|--------|-----------|---------------|



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2023-IMP-BCBG-0005-2023

Página 2 de 3

| | | | |
|---|--|---|---|
| Formulario único de oferta, lista de precios y requisitos mínimos | | | Conforme consta en el Anexo Evaluación de las ofertas, el oferente no cumple lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none">La declaración de garantía técnica presentada no cumple con las condiciones establecidas por el BCBG, en virtud de que el oferente señala un plazo de reposición de bienes por defectos de fabricación de 30 días, cuando lo solicitado por el BCBG es un plazo no mayor a 15 días. <p style="text-align: center;"><u>CAUSAL DE RECHAZO:</u></p> Conforme lo determinado en el literal b) del numeral 2.7 Causas de Rechazo de la Oferta del pliego del proceso detallado a continuación: <i>“Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:</i> <i>b) La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE”.</i> |
| Cumplimiento de especificaciones técnicas | | | |
| Experiencia General | | | |
| Experiencia Específica | | X | |

OFERENTE No. 2 INCIPRESA, S.A.

| Parámetro | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|--------|-----------|---|
| Formulario único de oferta, lista de precios y requisitos mínimos | | | Conforme consta en el Anexo Evaluación de las ofertas, el oferente no cumple lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none">El oferente no presenta los siguientes requisitos mínimos:<ul style="list-style-type: none">Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el BCBG.Documentos que acrediten el cumplimiento de todas las normas requeridas en las especificaciones técnicas, emitidos por un laboratorio independiente.Certificado de señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.Carta de compromiso suscrita por el representante de la marca de los bienes en el Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil. <p style="text-align: center;"><u>CAUSAL DE RECHAZO:</u></p> Conforme lo determinado en el literal b) del numeral 2.7 Causas de Rechazo de la Oferta del pliego del proceso detallado a continuación: <i>“Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:</i> |
| Cumplimiento de especificaciones técnicas | | | |
| Experiencia General | | | |
| Experiencia Específica | | X | |



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2023-IMP-BCBG-0005-2023

Página 3 de 3

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | b) <i>La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE</i> ". |
|--|--|--|---|

Una vez revisada las ofertas, en base a la metodología de evaluación cumple/ no cumple establecida en el pliego, los miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad:

- a) **Rechazar** las ofertas presentadas por los oferentes **No. 1 HISPAMAST, S.L.**, y **No. 2 INCIPRESA, S.A.** Por **INCURRIR** con lo expuesto en el literal b) del numeral 2.7 "Causas de Rechazo de la Oferta" del pliego del proceso.
- b) **Recomendar** a la Abg. Estefanía Villafuerte Cárdenas– Subcoordinadora de Gestión de Contratación Pública– Delegada del Primer Jefe, emitir la correspondiente resolución motivada de declaratoria de desierto del proceso y reapertura del mismo, de conformidad con el literal b del numeral 2.6 del proceso, que establece: "Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego".

PUNTO CUATRO. - APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16:35, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ing. Carlos La Mota Dávila
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Elda Lisset Torres Andrade
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE

Tnlgo. Andres Haz Sarmiento
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico;

Abg. Sergio Orbe Ramos
SECRETARIO